

Instituto Tecnológico Superior Arias - Balparda

CONTROL DE VOTO

Control de voto, Elecciones Nacionales 27 de octubre 2019, 24 de noviembre 2019 – Elecciones Departamentales y Municipales 27 de setiembre 2020.

Solo deben presentar justificación de voto aquellos funcionarios que recibieron mensaje en el recibo de marzo. Dicha documentación deberá ser remitida al siguiente mail:

voto-obligatorio@utu.edu.uy

El pago en suspenso se realizará con presupuesto MAYO 2021 a quienes no hayan justificado.

Aclaración: Los funcionarios que no tuvieran dicho aviso no deberán realizar ningún trámite para el cobro normal de haberes.

Programa de Gestión Financiero Contable

D.E.T.P. – U.T.U.